

# CÓDIGO ESCOLAR DE VESTIMENTA Y UNIFORMES



## ¿Puede mi escuela establecer un código de vestimenta?

**SÍ.**<sup>i</sup> Pero tu escuela no tiene derecho a usar esta política para afectar un mensaje específico o a un grupo particular de estudiantes.

## ¿Puede mi escuela obligar solo a algunos estudiantes a cumplir con la política?

**USUALMENTE NO.** Por ejemplo, un código de vestimenta que prohíba atuendos “relacionados con pandillas” que solo se aplique a los estudiantes de raza negra sería una forma de discriminación y por lo tanto, contra la ley.

## ¿Puede mi escuela tener distintos códigos de vestimenta para hombres y mujeres?

**SÍ.** Muchas escuelas tienen distintos códigos de vestimenta para hombres y mujeres. Pero algunas diferencias en los códigos pueden no ser apropiadas, como por ejemplo, prohibir que las mujeres usen pantalones de yoga y calentadores en las piernas o que los hombres tengan cabello largo.

Si no puedes ser tú mismo en la escuela debido a un código de vestimenta específico para cada género—por ejemplo, si eres hombre y debes tener el cabello largo por razones religiosas—por favor comunícate con nosotros.

## ¿Tengo derecho a actuar no conforme a mi género en la escuela?

**SÍ.** Las escuelas no pueden discriminarte debido a tu orientación sexual, identidad de género o expresión de género.<sup>ii</sup>

Incluso si tu escuela tiene un código de vestimenta para cada género, debes poder llevar la ropa o peinado que puede llevar cualquier otro estudiante. Por ejemplo, si tu escuela permite que los hombres usen trajes de etiqueta en el baile de graduación deben permitirte usar un traje de etiqueta para expresar tu género, tu identidad de género o tus opiniones políticas o sociales.

## ¿Tengo derecho a usar prendas de vestir que comuniquen mensajes políticos o religiosos?

**SÍ.** Por ejemplo, tienes derecho a usar una camiseta que proteste la participación de EE.UU. en una guerra, que apoye o critique a un político en particular o en apoyo u oposición de problema social.

## ¿Tengo derecho a usar las prendas de vestir de mi religión?

**SÍ.** Por ejemplo, tienes derecho a usar un pañuelo islámico o *hijab* si eres musulmán o una pluma que tenga algún significado cultural y espiritual para tu tribu.

## ¿Puede mi escuela evitar que use alguna prenda de vestir porque no aprueba su mensaje o eslogan?

Como regla general, **NO.** Tu escuela no puede evitar que uses una prenda de vestir simplemente porque no le gusta el mensaje que transmite.

Pero tu escuela tiene derecho a prohibirte usar prendas de vestir con mensajes “indecentes, obscenos o lascivos” o que “sustancialmente perturben” las actividades escolares o relacionadas con la escuela. También pueden prohibir el uso de prendas de vestir que fomenten el uso de drogas.

# CÓDIGO ESCOLAR DE VESTIMENTA Y UNIFORMES



CONTINUACIÓN

## ¿Qué se considera como un mensaje “indecente, obsceno o lascivo”?

Aunque no existe una regla general concreta, los mensajes “indecentes, obscenos o lascivos” incluyen mensajes sexualmente explícitos incluyendo desnudez o el uso de palabras profanas u ofensivas. Pero si estos mensajes tienen algún valor o contenido político, puede que tengas más libertad para usar las prendas de vestir.

## ¿Qué se considera una “perturbación sustancial” de las actividades escolares?

Una “perturbación sustancial” ocurre cuando los administrativos o maestros de la escuela no pueden llevar a cabo las actividades escolares regulares debido al efecto que produce la ropa de un estudiante. Rumores, comentarios o el entusiasmo de los estudiantes no se consideran “perturbaciones sustanciales.”

## ¿Puede mi escuela prohibir el uso de atuendos “relacionados con pandillas”?

**SÍ.**<sup>iii</sup> Pero tu escuela debe definir qué considera atuendos “relacionados con pandillas”.

## ¿Existen reglas que mi escuela debe seguir antes de aplicar el código de vestimenta?

**SÍ.** El código de vestimenta de tu escuela o distrito debe ser aprobado por la junta escolar.<sup>iv</sup>

## ¿Puede mi escuela adoptar una política de uniformes?

**SÍ.**<sup>v</sup> Pero tu escuela debe notificar de la política y esperar seis meses antes de aplicarla. Tus padres o tutores legales tienen derecho a optar por no acatar el código en tu nombre por cualquier razón y tu escuela no tiene derecho a determinar la validez de la razón.

## ¿Qué hago si no puedo comprar las prendas de vestir que forman parte del uniforme escolar?

Tu distrito escolar debe ofrecer recursos para ayudar a los estudiantes de bajos recursos que no pueden pagar por el uniforme escolar obligatorio. Tu escuela no puede hacer que comprar el uniforme escolar sea un requisito para obtener una educación.



Published September 2015 by the ACLU of California

[WWW.MYSCHOOLMYRIGHTS.COM](http://WWW.MYSCHOOLMYRIGHTS.COM)

<sup>i</sup> Código de Educación de California § 35183(b)

<sup>ii</sup> Código de Educación de California § 220

<sup>iii</sup> Código de Educación de California § 35183(b)

<sup>iv</sup> Código de Educación de California § 35183(b)

<sup>v</sup> Código de Educación de California §§ 35183(a)(5),(b)